

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 17 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.

190115. 350. RESOLUCIONES DE INADMISIÓN.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-43728-1	ALEJANDRO JIMÉNEZ HIDALGO
(DPSE)561-2018-44651-1	LUDIA PÉREZ RUBIO
(DPSE)561-2018-45552-1	ABDELKARIM CHAKROUN ACHALOVNE
(DPSE)561-2018-45998-1	ELISABET NÚÑEZ BARRERO
(DPSE)561-2018-47506-1	ANA MARTÍN SALAZAR
(DPSE)561-2018-48277-1	ALICIA ZORAIDA SALAR RODRÍGUEZ
(DPSE)561-2018-48354-1	CARMEN ZURITA GALISTEO
(DPSE)561-2018-48883-1	MARÍA DEL PILAR ESPÍNOLA RAMOS
(DPSE)561-2018-48909-1	DAVID MELQUIADES AFANADOR
(DPSE)561-2018-49359-1	LAVINIA-FLORINA ROMADAN
(DPSE)561-2018-49422-1	DOLORES SOTO JIMÉNEZ

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de enero de 2019.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»